

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10153 *Resolución de 30 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Denia (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 240, de 20 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, los procesos selectivos por turno libre en el marco de la estabilización del empleo temporal:

Una plaza de Técnico/a de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Asimismo, las bases específicas que regulan esta convocatoria se encuentran íntegramente a disposición de las personas interesadas en el enlace de la plataforma municipal CONVOCA (<https://denia.convoca.online/>).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 231, de 5 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, los procesos selectivos de carácter excepcional adscritos a los servicios del Ayuntamiento:

Una plaza de Diplomatura/Grado CC Empresariales, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase/categoría media, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Gestión Residente Extranjero, perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase/categoría Cometidos Especiales/Auxiliar, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a vivienda, perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase/categoría cometidos especiales/auxiliar, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Asimismo, las bases específicas que regulan esta convocatoria se encuentran íntegramente a disposición de las personas interesadas en el enlace de la plataforma municipal CONVOCA (<https://denia.convoca.online/>).

El plazo de presentación de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante». A partir del comienzo de las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de edictos de la sede electrónica municipal (<https://oac.denia.es/va/index.aspx>) y, a efectos meramente informativos, en la plataforma municipal CONVOCA del Ayuntamiento de Denia (<https://denia.convoca.online/>).

Denia, 30 de marzo de 2023.—El Alcalde, Vicent Grimalt Boronat.